

## Sesión ordinaria en la Ciudad de Guatemala el dia

6

12/10 Capitulación sellada la tarde de hoy dce. de  
Setiembre de mil ochocientos veinticinco y una  
vez se firmaron o sellaron las mismas en presencia  
de d. Agustín Santisteban, d. J. J. José Pérez  
del Prado y Alarcón int. como Presidente  
d. Manuel Fernández y d. José María Madrid  
Secretario d. Melchor d. José González, d.  
José Fernández, d. Juan Francisco, d.  
Juan a. d. Rodríguez, d. José Martínez Galera, d.  
Agustín Santisteban, d. Germánico Castellón y d. Ben  
ito Gómez Adalid Segundo, d. Bernardo Ro  
dríguez y d. José Sánchez, y quedaron lo siguiente:

Friens de la  
caza farta } Se fija el año anterior y concluida su  
ordenanza, al be establecer la tasa. Pintó, Guardo  
diferentes en  
la montaña. En que se habrá dispuesto a proporciones de  
que permanezca el menor tiempo en el destino  
mínimo de recorrido de los cazadores, pasando  
consideración que elegida por este la proporción en función de  
el número del animal, mediante la que se fijarán  
dejar a algunos de los ejemplares que no bien el  
resto que correspondan a otras secciones, tam-  
bién lo que se fijaran solido. De lo mismo  
ocurra si dito el acuerdo de que resulte, y  
que sea establecida gradales en ellos una graduación  
de longitudes, número y superficie según ley  
de acuerdo a la cual se establece el régimen legal.  
Dicho acuerdo debe ambarse el Visto y acuerdo las  
de las autoridades del Ayuntamiento de la municipalidad